



Delegación de Fiestas y Tradiciones

CONVOCATORIA Y BASES XXX ENCUENTRO ROCIERO “CAMINO AL ARENAL 2026”

Hash: 01e1cdda80f27a166667856e5db9fcb9b7df5667 | PÁG. 1 DE 5

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001

FIRMANTE

JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmerzC6aFCgFTtcj6qSBzKx8cQx

NIF/CIF

****794**

FECHA Y HORA

03/03/2026 13:28:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a través de la Delegación de Fiestas y Tradiciones, convoca el **XXX Encuentro Rociero “Camino del Arenal 2026”** que se desarrollará en el marco de la Feria Ntra. Sra. de la Salud, 2026. Dicha convocatoria regula la participación de los Coros Rocieros de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Fecha de Realización

El Encuentro de Coros Rocieros se realizará los días: **Sábado 23, Domingo 24, Lunes 25 y Jueves 28 de mayo**, en el marco de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2026.

- **Actuaciones Musicales en la Caseta Municipal: Sábado 23, Domingo 24 y Lunes 25 de mayo.**
- **Pasacalles Rociero “Camino del Arenal”:** Jueves 28 de mayo a las 20:30 horas, con inicio en la Portada de la Feria y recorrido por la Calle Guadalquivir hasta finalizar en la Caseta Municipal.

SEGUNDO.- Datos requeridos

En la solicitud se hará constar:

- **Nombre artístico** del Coro Rociero.
- **Número de componentes.**
- **Domicilio de la sede social.**
- **Datos de la persona directora o responsable del coro** (nombre completo y teléfono de contacto).
- **Relación nominal de cada integrante del Coro** con el N.º de DNI.
- **Dossier completo del coro.** Solamente para los Coros que se presentan por primera vez al Encuentro.

TERCERO.- Plazo y presentación de solicitudes.

- **Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la **aprobación de las bases por la Junta de Gobierno Local.**
- **Presentación:** La presentación electrónica de las solicitudes puede realizarse:
 - ◆ Prioritariamente, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, siguiendo estos pasos:
 - ✗ Acceda a la ficha del trámite en el Catálogo de Procedimientos y Servicios ubicada en:
<https://www.cordoba.es/sede/tramites/fiestas/solicitud-participacion-encuentro-rociero>.
 - ✗ Inicie el proceso de presentación de solicitudes mediante el enlace incluido en el elemento “Directo A”.

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001

FIRMANTE

JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmerzC6aICgFTtj6qSBzKx8cQx

NIF/CIF

****794**

FECHA Y HORA

03/03/2026 13:28:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- x Identifíquese mediante certificado digital, DNI electrónico o [Cl@ve](#).
- x Cree una nueva solicitud y cumplimente el formulario electrónico.
- x Firme y presente la solicitud.
- ◆ En el caso de tratarse de una persona física se podrá presentar la solicitud en Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (con cita previa), en los Registros de los Centros Cívicos Municipales (con cita previa).
- ◆ En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de presentar la solicitud en Administración distinta, la persona interesada, al objeto de agilizar el proceso, deberá comunicarlo vía correo electrónico al Departamento de Ferias y Festejos (feriasyfestejos@ayuncordoba.es).

CUARTO.- Admisión al certamen y compromisos.

El **número de Coros Rocieros será de veintiséis** independientemente del nivel artístico y musical. En caso de superarse este número entre los solicitantes, la participación se dirimirá por el registro de la solicitud, teniendo prioridad quienes la presentaron primero (Dentro del plazo legalmente establecido para ello).

De manera excepcional la organización podrá invitar a coros si precisase cubrir las vacantes del cupo establecido.

Será requisito imprescindible contar con un **mínimo de diez componentes** y un **máximo de treinta**.

Los coros que participen en este **Encuentro CAMINO AL ARENAL**, se comprometen a :

- Una **actuación en directo en la Caseta Municipal**, de **30 minutos como máximo**, distribuidos según criterio de la organización, durante los días señalados (**23, 24 y 25 de mayo**), debiendo comparecer siempre en la zona de escenario media hora antes de la fijada para su actuación.
El día, hora y orden de la actuación se asignará por sorteo público entre los participantes y no estarán sujetas a cambios posteriores.
- El **sorteo se realizará el día 14 de abril, a las 11:30 horas** en la sede de la Delegación de Fiestas y Tradiciones, sita en la Plaza de Orive s/n. Al sorteo podrá asistir un representante de cada coro solicitante.
- Participación con la totalidad de los/as integrantes del coro, ataviados con sus trajes tradicionales, en el **Pasacalles Rociero "Camino del Arenal" el día 28 de mayo**. A efectos organizativos y de desarrollo del Encuentro, solo serán considerados integrantes las personas que figuran en la solicitud y participen en la actuación prevista en la Caseta Municipal.
El orden de colocación en dicho pasacalles estará determinado por el previo

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001

marcado por las actuaciones en la Caseta Municipal. Por lo tanto, a su llegada se irán colocando en el lugar que les corresponda según Programa.

- A criterio de la Delegación de Fiestas y Tradiciones el orden del sorteo, lo será también para el Programa “Los Coros Cantan a la Navidad”.
- Control del cumplimiento de lo establecido en estas Bases así como del respeto a las condiciones que establezca la organización para el normal desarrollo del evento. En tal sentido, la persona que figure como responsable del coro deberá asegurar el día del pasacalles:
 - ✗ Que los/as componentes del coro se hallan en el punto y lugar de ubicación a la hora determinada.
 - ✗ Que en el recorrido el coro marcha agrupado y respetando las distancias fijadas por la organización y el personal dispuesto al efecto, entre coro y coro.

QUINTO.- Sobre los accésit de participación.

Se fijan los siguientes accésit por la participación en el Encuentro Rociero:

Número de participantes	Importe
Coros de diez a quince integrantes	550,00 €
Coros de hasta veinticinco integrantes	600,00 €
Coros de hasta treinta integrantes	650,00 €

Dichas cantidades estarán sujetas a los impuestos y retenciones legales.

Tramitación del pago. La tramitación del pago se realizará una vez los Coros hayan presentado las correspondientes facturas, tras la finalización del evento y la conformidad del Departamento de Ferias y Festejos, que realizará el seguimiento del cumplimiento de las bases por cada uno de los coros participantes.

Las entidades que se presenten por primera vez deberán designar una cuenta bancaria a través del trámite correspondiente.

SEXTO.- Aceptación de las bases.

- **Cumplimiento:** El hecho de participar en el certamen implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas establecidas en estas bases por parte de los titulares o representantes de los coros.
- **Incumplimientos:** El incumplimiento de lo anteriormente enunciado, llevará consigo la no participación en la próxima edición y su deriva para las sucesivas ediciones.

EL CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS Y TRADICIONES

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmerzC6afCgFTtcj6qSBzKx8cQx

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 01e1cdda80f27a166667856e5db9fcb9b7df5667

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016646_2026_uVOFm9306900200622589861433024
Órgano:	LA0016646 - Promoción – Ferias y Festejos
Fecha de captura:	03/03/2026 10:04:44
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmerzC6afCgFTtcj6qSBzKx8cQx



Código QR para validación en sede